



LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001-HPEDCMNO-26
“ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA”

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 03 (TRES) DE FEBRERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PROPIAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001-HPEDCMNO-26, SE REUNIERON LOS QUE AL CALCE FIRMAN, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BELISARIO DOMINGUEZ No. 735, SECTOR LIBERTAD, COLONIA INDEPENDENCIA, PARA LA CELEBRACION DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA EN COMENTO, FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, EN CUMPLIMIENTO A LA “LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES”, “NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA”, NORMA QUE ESTABLECEN LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”.

1.- BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES

EN USO DE LA PALABRA, EL ING. AMADEO POSADA FLORES, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, FUNCIONARIO AUTORIZADO POR EL “SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES” EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTE DE LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO EN JALISCO, LLEVA A CABO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

2.- FUNCIONARIOS POR PARTE DEL INSTITUTO:

NOMBRE	CARGO
ING. AMADEO POSADA FLORES	ENCARGADO DEL DPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.
ARQ. TANIA LORENA GARIBAY ROMERO	JEFE OFICINA SERVICIOS GENERALES
LIC. LUZ ELENA MENDOZA TRUJILLO	JEFA DE LA DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

3. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

NO HUBO

OBSERVADORES

NO HUBO

4. ACLARACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO:

CON PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 19 DE ENERO 2026, SE MODIFICA LA LISTA DE VALORES MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, MISMA QUE SE ADJUNTA COPIA PARA EL COTEJO DE LOS NUEVOS PRECIOS.



Margarita Maza



LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001-HPEDCMNO-26
"ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO JUNTA DE ACLARACIONES

DESECHO	PRECIO ANTERIOR	PRECIO ACTUAL
DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA	\$ 0.5148	\$ 0.5154
VIDRIO PEDACERÍA	\$ 0.1150	\$ 0.1152
DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	\$ 3.6146	\$ 3.8036
CARTÓN	\$ 2.4265	\$ 2.4296
PAPEL ARCHIVO	\$ 2.6659	\$ 2.5050
PAPEL CESTO	\$ 0.2578	\$ 0.2399
PLÁSTICO	\$ 5.0658	\$ 5.1269

5. PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DEL INSTITUTO

NO HUBO PREGUNTAS O ACLARACIONES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

6. Y 7. ELABORACION DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA, FIRMA DEL ACTA Y ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001-HPEDCMNO-26, SIENDO LAS 10:23 HORAS DEL DIA 3 (TRES) DE FEBRERO DEL 2026 (TRES MIL VEINTISEIS), NOTIFICANDO A LOS PARTICIPANTES QUE EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SERA EL PROXIMO DIA 05 (CINCO) DE FEBRERO DEL 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), A LAS 10:00 HORAS Y EL FALLO EL 8 (SEIS) DE FEBRERO DEL 2026 (DOS MIL VEINTISEIS) A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

POR EL INSTITUTO

ING. AMADEO POSADA FLORES
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. TANIA LORENA GARIBAY ROMERO
JEFA OFICINA SERVICIOS GENERALES

NO SE PRESENTO

LIC. LUZ ELENA MENDOZA TRUJILLO
JEFA DE LA DIVISION JURIDICA
UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO

OFICINA REGIONAL NO. 5 DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL EN EL IMSS



2026
Margarita Maza

BELISARIO DOMINGUEZ No. 735, COL. INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO

DOF: 19/01/2026

LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 101, fracción I, 132, quinto párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales; 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4°, apartado G, fracción V, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3, fracciones VII y XXIX, 4, fracción I, inciso a), 6, fracción XXXVI del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y en la Norma Segunda, fracción XXVIII del "ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales expide la siguiente:

LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS (M.N.)
Aceite quemado	Litro	2.4288
Acero cobrizado (copperweld)	Kilogramo	2.7392
Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	Kilogramo	13.4898
Acero inoxidable 430	Kilogramo	13.0710
Acumuladores	Kilogramo	13.3353
Aisladores de porcelana	Kilogramo	0.6077
Alambre de cobre con papel	Kilogramo	132.9107
Alfombra y bajo alfombra	Kilogramo	2.6707
Aluminio	Kilogramo	28.7507
Aluminio granular	Kilogramo	26.0686
Artículos de porcelana con herraje	Kilogramo	0.6700
Aserrín	Kilogramo	1.5315
Balastra	Kilogramo	1.9243
Block de grafito	Kilogramo	29.2436
Boleto de metro	Kilogramo	1.7190
Bolsas de polietileno	Kilogramo	4.2189
Bronce	Kilogramo	116.1451
Cable aluminio (AAC)	Kilogramo	31.8735
Cable aluminio (ACSR)	Kilogramo	21.2001
Cable aluminio con forro	Kilogramo	23.8812
Cable armado (TAFP)	Kilogramo	40.4646
Cable cobre concéntrico	Kilogramo	67.6375
Cable cobre conductor (EKC y EKI)	Kilogramo	147.0000
Cable cobre y forro de plástico autoportado	Kilogramo	54.8774
Cable cobre con forro de plomo (TA y TAP)	Kilogramo	27.1673
Cable cobre paralelo con forro	Kilogramo	68.5764
Cable de fuerza	Kilogramo	98.8701
Cable políam	Kilogramo	42.3057
Cámara de hule	Kilogramo	1.2390
Carretes de madera:		
0.60 m	Pieza	87.3658
0.80 m	Pieza	104.1229
1.00 m	Pieza	129.2965

1.20 m	Pieza	163.8322
1.40 m	Pieza	299.9064
1.60 m	Pieza	310.1002
1.70 m	Pieza	343.9284
1.80 m	Pieza	355.8937
2.00 m	Pieza	429.8383
2.20 m	Pieza	455.0766
Cartón	Kilogramo	2.4296
Cartón de tapas	Kilogramo	2.4296
Cartoncillo (cubierta defectuosa)	Kilogramo	1.7372
Cartuchos de cinta para máquina de escribir	Kilogramo	2.5461
Cintas correctoras IBM	Kilogramo	1.6463
Cobre desnudo	Kilogramo	159.6299
Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	Kilogramo	114.8112
Corbatas de hule	Kilogramo	0.2211
Costales:		
a) Henequén y palma (cortados)	Pieza	0.7571
b) Yute capacidad de 40-50 Kg	Pieza	3.9705
c) Yute capacidad de 70-75 Kg (cortados transversalmente)	Pieza	0.7551
Cubeta para cera (plástico)	Pieza	3.1638
Cuchillas corta circuito con aislante de porcelana	Kilogramo	6.2781
Cuñetes:		
a) Capacidad de 50 Kg	Pieza	23.5408
b) Capacidad de 100 Kg	Pieza	41.2418
Desecho ferroso:		
a) Primera especial.- Acero al carbón, hierro dulce, accesorios de vía, sobrantes de piezas troqueladas, etc., que no requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	4.5787
b) Primera.- Acero al carbón, hierro dulce, cigüeñal de locomotora, durmiente metálico, basidor de truck, placa proveniente de carros, tanques y toneles de ferrocarril, etc., que requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	3.7607
c) Segunda.- Alambre y cable de acero, hierro galvanizado, postes metálicos, tubería de acero, desecho mixto de hierro y lámina.	Kilogramo	3.8036
d) Tercera.- Fleje, lámina y cable galvanizado	Kilogramo	3.2818
e) Mixto contaminado	Kilogramo	0.9015
Desecho ferroso proveniente de:		
a) Compactadoras	Kilogramo	4.6743
b) Motoconformadoras	Kilogramo	4.6743
c) Pavimentadoras	Kilogramo	4.8535
d) Petrolizadoras	Kilogramo	4.0368
e) Tractores	Kilogramo	4.6743
f) Tractores agrícolas	Kilogramo	4.6618
Desecho ferroso vehicular	Kilogramo	5.4444
Desperdicios alimenticios:		
a) Proveniente de cocina	Kg/l	0.5154
b) Proveniente de comedor y dietología	Kg/l	0.6045
c) Proveniente de planta	Kilogramo	0.6045
Durmientes de madera de 4a	Pieza	26.0780
Ejes de carro de ferrocarril y locomotora	Kilogramo	5.1831
Escoria de bronce	Kilogramo	118.0493
Escoria de hierro	Kilogramo	1.1335
Esferas para máquina de escribir	Kilogramo	9.4971
Fierro colado	Kilogramo	5.3455

Garrafón:		
a) Plástico de un galón	Pieza	1.1947
b) Plástico de 18 l	Pieza	2.5346
c) Plástico de 20 l	Pieza	2.3300
d) Plástico de 50 l	Pieza	8.4200
e) Vidrio de 20 l	Pieza	13.1125
Grasa de coco	Kilogramo	14.2932
Grasa de soya	Kilogramo	11.8967
Grasas diferentes especificaciones (contaminada)	Kilogramo	9.0279
Ladrillo refractario (pedacería)	Kilogramo	1.8206
Lata alcoholera	Pieza	6.1218
Latón	Kilogramo	108.9519
Leña común	Kilogramo	0.4852
Líquido fijador cansado con recuperación de gramos-plata por litro:		
a) Hasta 3.9 g/l	Litro	66.0084
b) De 4.0 g/l hasta 4.9 g/l	Litro	76.3714
c) De 5.0 g/l hasta 5.9 g/l	Litro	91.8702
d) A partir de 6.0 g/l	Litro	101.5514
Literas (tubulares)	Kilogramo	3.2914
Luminaria (desecho)	Kilogramo	3.2271
Llantas:		
a) Completas y/o renovables	Kilogramo	2.7257
b) Segmentadas y/o no renovables	Kilogramo	0.6282
Machimbradoras manuales	Kilogramo	11.1651
Madera creosotada	Kilogramo	0.6162
Madera de empaque	Kilogramo	0.8908
Madera proveniente del desmantelamiento de coches y carros de ferrocarril	Kilogramo	0.7514
Madera proveniente de tarimas	Kilogramo	1.7475
Manguerna de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	5.3352
Medidores de energía eléctrica, de gas, registradores de potencia y factor de potencia	Kilogramo	4.4226
Papel archivo	Kilogramo	2.5050
Papel archivo con calca	Kilogramo	0.3743
Papel cesto	Kilogramo	0.2399
Papel con tubo	Kilogramo	1.3514
Papel de capa o lomo	Kilogramo	1.1829
Papel de revoltura	Kilogramo	0.6110
Papel kraft	Kilogramo	1.8104
Papel listado de computadora (forma continua)	Kilogramo	1.9927
Papel periódico	Kilogramo	1.6926
Papel pliego impreso	Kilogramo	1.9776
Papel proveniente de imprenta (impreso y recorte de bond ahuesado y cartulina)	Kilogramo	1.8911
Papel proveniente de revistas, publicaciones y folletos	Kilogramo	1.4332
Papel viruta color	Kilogramo	1.6036
Papel viruta de 2a. con goma	Kilogramo	1.3027
Piedra de esmeril	Kilogramo	0.3901
Pintura caduca y gelada	Litro	2.1775
Plástico	Kilogramo	5.1269
Plástico acrílico	Kilogramo	4.1778
Plomo	Kilogramo	16.0530
Plomo con clavo y pabito	Kilogramo	16.9083

Poliétileno	Kilogramo	4.9533
Polipropileno	Kilogramo	7.1990
Polvo de grafito	Kilogramo	1.4978
Postes de concreto	Pieza	54.0243
Postes de madera	Kilogramo	0.8859
Radiadores de ferrocarril y automotores	Kilogramo	80.0827
Rebaba de acero tipo listón y granel	Kilogramo	2.6058
Rebaba de aluminio	Kilogramo	18.2218
Rebaba de bronce	Kilogramo	91.1822
Rebaba de cobre	Kilogramo	127.8461
Rebaba de fierro colado	Kilogramo	1.5155
Residuos de catalizador automotriz	Kilogramo	0.3793
Riel de ferrocarril:		
a) 4 Rayas mayor de 3.05 m (sin cortar)	Kilogramo	6.1282
b) 4 Rayas menor de 3.05 m (sin cortar)	Kilogramo	5.6928
Rodillos de computadora	Kilogramo	0.8941
Rueda de acero de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	6.4415
Sacos:		
a) Manta	Pieza	5.6932
b) Papel kraft y polietileno (multicapas)	Pieza	1.1557
c) Polipropileno	Pieza	5.7830
d) Polipropileno (pedacería)	Kilogramo	4.2432
Tambos de lámina capacidad de 200 l:		
a) Buenos	Pieza	104.2635
b) Regulares	Pieza	50.0465
c) Mal estado (picado o corrido)	Pieza	20.8527
Tambos de plástico capacidad de 200 l	Pieza	181.9449
Tarjeta IBM	Kilogramo	4.1862
Tela (recorte de maquila)	Kilogramo	2.5748
Tierra de plomo	Kilogramo	16.1514
Tierra de zinc	Kilogramo	24.9817
Transformadores de corriente	Kilogramo	16.4847
Transformadores de distribución y potencia con aceite	Kilogramo	13.5087
Transformadores de distribución y potencia sin aceite	Kilogramo	16.4111
Trapos:		
a) Colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, portacharolas y otros de tela proveniente de los hospitales (limpios)	Kilogramo	12.1998
b) Desperdicios sucios y manchados (no contaminados)	Kilogramo	7.0501
Tubería admiralty	Kilogramo	103.0629
Tubería de cuproniquel	Kilogramo	147.2658
Tubería HK 40	Kilogramo	39.9948
Tubos de acero al carbón en tramos mayores de 3 m de longitud con diámetro exterior:		
a) Hasta 33.40 mm (1 5/16")	Kilogramo	26.0465
b) Mayor de 33.40 mm hasta 114.30 mm (4 1/2")	Kilogramo	26.0465
c) Mayor de 114.30 mm hasta 219.08 mm (8 5/8")	Kilogramo	18.5464
d) Mayor de 219.08 mm hasta 406.40 mm (16")	Kilogramo	14.7245
e) Mayor de 406.40 mm hasta 1,219.20 mm (48")	Kilogramo	15.3631
Tubos fluorescentes (rotos)	Kilogramo	0.3148
Vidrio pedacería	Kilogramo	0.1152
Zinc metálico (desecho)	Kilogramo	43.0503

Los valores de la presente lista no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, la cual estará vigente hasta en tanto no se emita una nueva.

Ciudad de México a dos de enero de dos mil veintiséis.- Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Dr. **Pablo Israel Escalona Almeraya**.- Rúbrica.

